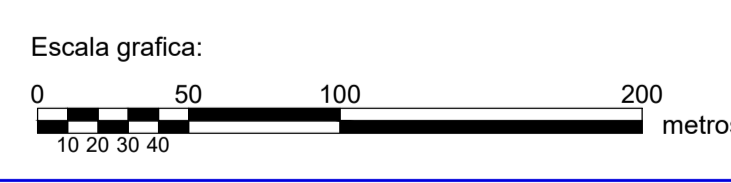


LEYENDA

- Zonas sin cambio de uso
- Red de Riego
- Línea Telefónica
- Línea Eléctrica
- T.M. Cantalpino



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona regable de La Armuña 1ª Fase (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Fdo: Francisco Javier García Pires

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: ZONA REGABLE DE LA ARMUÑA, 1ª FASE PROVINCIA: SALAMANCA	
FASE: ACUERDO DE CONCENTRACIÓN	
Observaciones: Fincas : 1 a 305. (Desaparece Finca 94)	
Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ	Vº. Bº: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ
TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACYL	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL

Polígono nº: **601**

Escala: 1/5.000

Fecha: Mayo 2021

Término Municipal de El Campo de Peñaranda
 Término Municipal de Poveda de Las Cintas